



| DATOS GENERALES | | | |
|------------------------------------|------------------|---|-----------------------|
| Fecha de informe | 23/03/2022 | No. Informe | 007-2022-UDAE-I-17D07 |
| Funcionario responsable de informe | Nombre | Cargo | |
| | David Cadena | Director Distrital 17D07 - Quitumbe | |
| Informe dirigido a | Nombre | Cargo | |
| | Paulina Izurieta | Presidenta de la comisión de educación y cultura del Concejo Metropolitano de Quito | |

INFORME SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS FISCALES EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE EDUCACIÓN 17D07 QUITUMBE EN PREDIOS MUNICIPALES NO REGULARIZADOS

1. U.E. NUEVA AURORA (PREDIO 0324760):

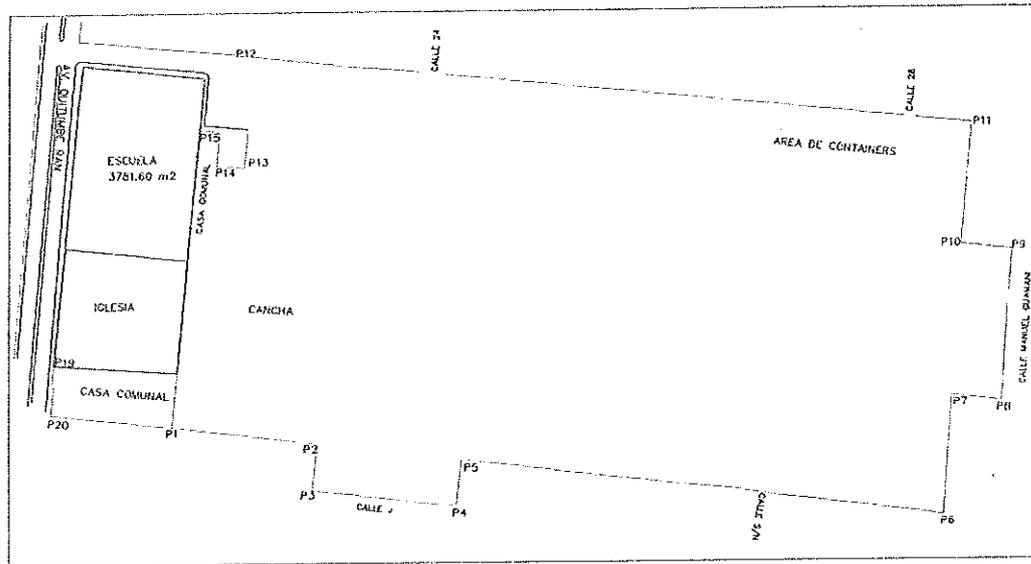
INFORMACIÓN DEL PREDIO

| Número de predio | Nombre o razón social | Área para donación M2 | Parroquia | Barrio o sector |
|------------------|-----------------------|---------------------------|-----------|-----------------|
| 324760 | Municipio de Quito | 3781,60 m2 en repartición | Quitumbe | Nueva Aurora |

SITUACIÓN EXPUESTA

Con fecha 17 de noviembre de 2021, el Arq. Gabriel Obando informa a la Dirección Distrital de Educación 17D07 Quitumbe que: "remito el plano en formato dwg del Parque Nueva Aurora, en el cual con color verde encontrará el perfil correspondiente al área que el Ministerio de Educación debería solicitar la donación al Municipio de Quito."

En consecuencia, el 8 de diciembre de 2021, mediante Oficio Nro. 101-2021-DD-17D07 dirigido a Santiago Guarderas, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, el Lic. Luis David Cadena, Director Distrital de Educación 17D07 Quitumbe, establece: "Con un cordial saludo me dirijo a usted para solicitar se gestione la donación correspondiente al fraccionamiento del predio Nro. 324760 en beneficio del Ministerio de Educación. El predio se encuentra ubicado en el barrio Nueva Aurora, la ocupación del fraccionamiento se destina a la institución educativa Nueva Aurora. Se adjunta detalle en implantación de la repartición y ubicación del predio."



SEGMENTACIÓN DE PREDIO PARA DONACIÓN
ESCALA 1:200

Figura 1 Segmentación de predio para donación en beneficio del Ministerio de Educación

Con fecha 04 de marzo de 2022, el Ing. Carlos Andrés Yépez Díaz, Director metropolitano de Gestión de Bienes inmuebles, establece mediante Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-0767-O que: “De acuerdo a su solicitud de donación del fraccionamiento del predio No. 324760 ubicado en la Nueva Aurora, es menester informar que mediante Oficio No. GADDMQ-DMGBI-2021-3702-O del 26 de noviembre, en referencia a la mesa de trabajo mantenida en esta Dirección el día 17 de noviembre de 2021, donde se trataron temas relacionado al Parque Nueva Aurora, como parte de los acuerdos llegados en la mesa de trabajo antes mencionada la Administración Zonal Quitumbe se ha comprometido en realizar el proceso judicial para dejar sin efecto el fraccionamiento del predio No. 324760.

Es por este motivo que, lamentablemente al encontrarse el fraccionamiento del predio materia de esta controversia actualmente en un proceso de reversión esta Dirección no puede dar paso a su solicitud.

Sin embargo, una vez que se realice el procedimiento antes mencionado y posteriormente se pueda realizar un nuevo fraccionamiento del predio No. 324760, de estar aún interesado en la Donación de dicho predio puede presentar su solicitud de Donación dirigida al señor Alcalde Metropolitano directamente en las oficinas de Alcaldía Metropolitana.”



2. PREDIO BRETANIA (PREDIO 0324760):

INFORMACIÓN DEL PREDIO

| Número de predio | Nombre o razón social | Área según escritura M2 | Parroquia | Barrio o sector |
|------------------|---|-------------------------|-----------|-----------------|
| 1223974 | Municipio del Distrito Metropolitano de Quito | 49743,00 | Turubamba | La Bretania |

SITUACIÓN EXPUESTA

Mediante Memorando Nro. MINEDUC-SEDMQ-2022-00100-M, de 11 de enero de 2022, elevado por la Subsecretaria de Educación del Distrito Metropolitano de Quito, se pone en conocimiento que respecto a este predio se halla elevado el "CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y EL ILUSTRE MUNICIPIO DE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO CONV. No. MDMQ-AG-04-2016", de fecha 12 de diciembre de 2016, suscrito entre el Administrador General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y el Subsecretario de Educación del Distrito Metropolitano de Quito.

En la parte de los antecedentes del Convenio en su Cláusula Primera, numeral 33 se menciona los siguiente:

"...33. Mediante oficio No. DMGBI-4169-2016 de 12 de diciembre de 2016, el Director Metropolitano e Gestión de Bienes Inmuebles, certifica que el MUNICIPIO es propietario de dos predios ubicados en la Zona Quitumbe, cuyos datos técnicos son los siguientes:

| No | UBICACIÓN | PROPIETARIO | PREDIO | SUPERFICIE | AREA REQUERIDA | USO |
|----|--------------|--------------------|---------|-------------|----------------|-------------------------|
| 1 | La Bretaña | Municipio de Quito | 1223974 | 49743,00 m2 | 20200,00 m2 | Área verde Equipamiento |
| 2 | Nueva Aurora | Municipio de Quito | 324760 | 55972,08 | 20200,00 m2 | Área verde Equipamiento |

"..."

En el objeto constante en la Cláusula Segunda, se establece:

"... "Con los antecedentes expuestos las partes convienen en celebrar el presente instrumento con el objeto de coordinar e implementar acciones dentro de sus

competencias y atribuciones legales, para el fortalecimiento del sistema educativo en el Distrito Metropolitano de Quito, especialmente en el sur de la ciudad y de esta forma satisfacer la demanda de servicios educativos de calidad; para ello EL MUNICIPIO autoriza a MINISTERIO, la ocupación parcial de los predios descritos en el numeral 33 de la cláusula precedente, a fin de que EL MINISTERIO, con sus propios recursos y previo el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes construya las Unidades Educativas del Siglo XXI.

La autorización de ocupación parcial de los predios mencionados tendrá vigencia hasta la finalización del proceso de permuta entre los predios de propiedad del MUNICIPIO condicionado a la aprobación del Concejo Metropolitano del Distrito Metropolitano de Quito de conformidad a las disposiciones legales establecidas en el COOTAD y los inmuebles de propiedad del Ministerio de Educación, conforme a la normativa legal aplicable; o, hasta el pago de los predios municipales..." (Las negrillas me pertenece)

El plazo del instrumento convencional, conforme a Cláusula Quinta fue de 2 años por tanto a la fecha de su suscripción el 12 de diciembre de 2016, se halla fenecido desde el 12 de diciembre de 2018.

3. PREDIO EEB CONTRALMIRANTE MANUEL NIETO CADENA (PREDIO 165665):

INFORMACIÓN DEL PREDIO

| Número de predio | Nombre o razón social | Área según escritura M2 | Parroquia | Barrio o sector |
|------------------|---|-------------------------|----------------|-----------------|
| 165665 | Municipio del Distrito Metropolitano de Quito | 666,38 | La Ecuatoriana | 2 de febrero |

SITUACIÓN EXPUESTA

Predio a nombre del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito que no cuenta con comodato con el Ministerio de Educación o sus entidades desconcentradas.

4. PREDIO EEB FISCAL CENEP (PREDIOS 692391 Y 600433):

INFORMACIÓN DE LOS PREDIOS

| Número de predio | Nombre o razón social | Área según escritura M2 | Parroquia | Barrio o sector |
|------------------|---|-------------------------|-----------|-----------------|
| 692391 | Municipio del Distrito Metropolitano de Quito | 3630,04 | Guamaní | José Peralta |



| | | | | |
|--------|---|--------|---------|--------------|
| 600433 | Municipio del Distrito Metropolitano de Quito | 485,77 | Guamaní | José Peralta |
|--------|---|--------|---------|--------------|

SITUACIÓN EXPUESTA

Predios a nombre del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito que no cuentan con comodato con el Ministerio de Educación o sus entidades desconcentradas.

5. UNIDAD EDUCATIVA INTERCULTURAL BILINGÜE MUYU KAWSAY (PREDIO 803356):

INFORMACIÓN DE LOS PREDIOS

| Número de predio | Nombre o razón social | Área según escritura M2 | Parroquia | Barrio o sector |
|------------------|---|-------------------------|-----------|-----------------|
| 803356 | Municipio del Distrito Metropolitano de Quito | 2631,81 | Guamaní | Plan Victoria |

SITUACIÓN EXPUESTA

Predio a nombre del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito que no cuenta con comodato vigente con el Ministerio de Educación o sus entidades desconcentradas, el comodato establecido para su funcionamiento feneció en 2014.

6. EEB MARÍA ISABLE RUILOVA (PREDIO 367874):

INFORMACIÓN DE LOS PREDIOS

| Número de predio | Nombre o razón social | Área según escritura M2 | Parroquia | Barrio o sector |
|------------------|---|-------------------------|-----------|------------------|
| 367874 | Municipio del Distrito Metropolitano de Quito | 4109,04 | Guamaní | Turubamba de Mon |

SITUACIÓN EXPUESTA

Predio a nombre del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito que no cuenta con comodato vigente con el Ministerio de Educación o sus entidades desconcentradas, el comodato establecido para su funcionamiento feneció en 2021.



**7. UNIDAD EDUCATIVA COMUNITARIA INTERCULTURAL BILINGÜE TINKU YACHAY
(PREDIO 3566077):**

INFORMACIÓN DE LOS PREDIOS

| Número de predio | Nombre o razón social | Área según escritura M2 | Parroquia | Barrio o sector |
|------------------|---|-------------------------|-----------|------------------|
| 3566077 | Municipio del Distrito Metropolitano de Quito | 5691,61 | Guamaní | Protect. Guamaní |

SITUACIÓN EXPUESTA

Predio a nombre del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito que no cuenta con comodato con el Ministerio de Educación o sus entidades desconcentradas.

8. UNIDAD EDUCATIVA MEJÍA D7 (PREDIO 632597):

INFORMACIÓN DE LOS PREDIOS

| Número de predio | Nombre o razón social | Área según escritura M2 | Parroquia | Barrio o sector |
|------------------|---|-------------------------|-----------|--------------------|
| 632597 | Municipio del Distrito Metropolitano de Quito | 2458,14 | Quitumbe | Pueblo solo pueblo |

SITUACIÓN EXPUESTA

Se evidencia en la distribución catastral gráfica que el terreno donde se encuentra la Unidad Educativa Mejía consta de 56 predios, de los cuales 54 pertenecen al Ministerio de Educación, uno al Municipio Metropolitano de Quito y otro a un particular, como se indica en la siguiente figura:



Adicionalmente, se evidencia la existencia de pasos vehiculares según la disposición de predios, en el terreno donde funciona la Unidad Educativa Mejía D7.

9. EEB CONTRALMIRANTE MANUEL NIETO CADENA (PREDIO 1237495):

INFORMACIÓN DE LOS PREDIOS

| Número de predio | Nombre o razón social | Área según escritura M2 | Parroquia | Barrio o sector |
|------------------|---|-------------------------|-----------|-----------------|
| 1237495 | Municipio del Distrito Metropolitano de Quito | 60894,86 | Turubamba | Caupicho |

SITUACIÓN EXPUESTA

Predio a nombre del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito que no cuenta con comodato con el Ministerio de Educación o sus entidades desconcentradas.

10. Jardín Lucía Albán de Romero (PREDIO 182340):

INFORMACIÓN DE LOS PREDIOS

| Número de predio | Nombre o razón social | Área según escritura M2 | Parroquia | Barrio o sector |
|------------------|---|-------------------------|----------------|-----------------|
| 182340 | Municipio del Distrito Metropolitano de Quito | 542,27 | La Ecuatoriana | La Ecuatoriana |

SITUACIÓN EXPUESTA

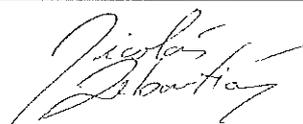
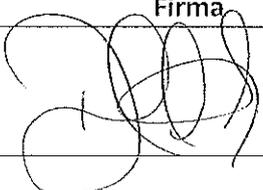
Predio a nombre del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito que no cuenta con comodato con el Ministerio de Educación o sus entidades desconcentradas.

CONCLUSIONES

- **Predio Nueva Aurora:** La donación del fraccionamiento del predio donde se ubica la Institución Educativa Nueva Aurora se encuentra en proceso de trámite por el área legal de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles.
- **Predio Bretaña:** Sobre este predio conforme se conoce del "CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y EL ILUSTRE MUNICIPIO DE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO CONV. No. MDMQ-AG-04-2016", de fecha 12 de diciembre de 2016, se pretendió adquirir este bien bajo la figura de una permuta entre bienes del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y el Ministerio de Educación. Según se desprende del "CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y EL ILUSTRE MUNICIPIO DE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO CONV. No. MDMQ-AG-04-2016", se pretendieron adquirir predios bajo permuta entre bienes del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y el Ministerio de Educación.
- **Predios municipales donde funcionan instituciones educativas pero que no tienen regularizado un comodato:** EEB Contralmirante Manuel Nieto Cadena, EEB Cenepa, Unidad Educativa Comunitaria Intercultural Bilingüe Tinku Yachay, EEB Contralmirante Manuel Nieto Cadena, Jardín Lucía Albán de Romero y Unidad Educativa Mejía D7.
- **Predios municipales donde funcionan instituciones educativas pero que tienen un comodato fenecido:** Unidad Educativa Intercultural Bilingüe Muyu Kawsay y EEB María Isabel Ruilova.

RECOMENDACIONES:

- **Predio Nueva Aurora:** Se recomienda intervenir en el reverso del fraccionamiento, debido a que dentro del predio se encuentra la Institución Educativa Nueva Aurora, y es necesario regularizar el predio a nombre del Ministerio de Educación para poder realizar intervenciones de infraestructura requeridas.
- **Predio Bretaña:** En atención al "CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y EL ILUSTRE MUNICIPIO DE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO CONV. No. MDMQ-AG-04-2016", en cumplimiento del Memorando Nro. MINEDUC-SEDMQ-2022-00100-M, es menester recomendar que se realice la donación de los predios del Municipio de Quito toda vez que el Ministerio de Educación ya no cuenta con predios para establecer la permuta.
- Se recomienda gestionar los comodatos o las donaciones para regularizar los predios donde funcionan instituciones educativas pero que no tienen regularizada alguna figura legal.
- Se recomienda renovar los comodatos que han fenecido en los últimos años o realizar el proceso de donación para asegurar la regularización de los predios y el correcto funcionamiento de la institución educativa.

| DESARROLLO DEL DOCUMENTO | | |
|----------------------------|---|--|
| ELABORACION DEL DOCUMENTO | | |
| Nombre | Cargo | Firma |
| Nicolás Morocho | Responsable Distrital de Administración Escolar |  |
| APROBACION DEL DOCUMENTO | | |
| Nombre | Cargo | Firma |
| Luis David Cadena Carcelén | Director Distrital 17D07 Quitumbe |  |

